

Convocatoria

de evaluación y fortalecimiento del proyecto

Mi Voz

Crea Comunidad.



FICOSEC
Empresarios de Chihuahua





**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO:**

“Mi Voz Crea Comunidad, Año 2”.

Organización convocante: Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez (FICOSEC Zona Norte) en alianza con “Filosofía, Educación, Libertad y Paz para la Infancia y Adolescencia, FELIPA A.C.”.

Proyecto: “Mi Voz Crea Comunidad, Año 2”.

Folio de Convocatoria: GE-033-2025

Ubicación: Ciudad Juárez, Chihuahua.

Duración estimada: 3 meses.

Fecha límite para aplicar: 14 de septiembre de 2025.

Monto máximo disponible: \$265,288.27 pesos.

Índice

1. Introducción	1
1.1 Antecedentes.....	1
2. Antecedentes del proyecto a evaluar	2
2.1 Antecedentes del problema a impactar:	2
2.2 Logros y Resultados.....	3
2.3 Modelo de Intervención.....	5
2.4 Objetivo General.....	6
2.5 Objetivos Específicos.....	6
2.6 Población Beneficiaria.....	6
3. Del ejercicio de Evaluación	7
3.1 Objetivo:.....	7
3.2 Objetivos específicos:.....	7
3.3 Metodología:	8
3.4 Componentes de las propuestas:.....	8
3.5 Entregables:.....	10
3.6 Monto para la evaluación del proyecto:.....	10
4. Fechas importantes.....	10
5. Información adicional	11
5.1 Criterios:.....	11
5.2 Envío de propuestas y contacto:.....	11

1. Introducción

El presente documento muestra los Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo el ejercicio de evaluación y fortalecimiento (GE-033-2025) del proyecto anteriormente citado, denominado en lo posterior “El Proyecto”, mismo que es financiado por el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana a través del FICOSEC Zona Norte y es implementado por Filosofía, Educación, Libertad y Paz para la Infancia y Adolescencia, FELIPA A.C.

Los servicios de consultoría para realizar este ejercicio comprenderán un período de 3 meses.

Se espera que las propuestas recibidas consideren la inclusión de los integrantes de la organización: desde la dirección, el personal operativo y otros actores involucrados de interés.

1.1 Antecedentes

El Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), es un esfuerzo dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro. La ejecución de proyectos encaminados a su misión se realiza a través de dos Asociaciones Civiles que son Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C. y Fundación Ficosec A.C. ubicadas en la Zona Norte (con sedes en Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes) y en la Zona Centro y Sur del estado (con sedes en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias y Parral), respectivamente.

Dichas asociaciones trabajan en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil apoyando proyectos de fortalecimiento de instituciones y de prevención social de la violencia y la delincuencia, para lograr un impacto positivo en la comunidad chihuahuense a través de un incremento de la cohesión social y la disminución de los índices de inseguridad.

Para FICOSEC Zona Norte, es importante conocer los logros y alcances de los proyectos apoyados; es por ello por lo que el componente de evaluación se ha convertido en una prioridad. Este tipo de ejercicios se han realizado de manera interna a través del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez; o bien, por medio de ejercicios externos en alianza con Agencias de Consultorías, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, así como con Consultores Independientes expertos en temas de evaluación.

2. Antecedentes del proyecto a evaluar

2.1 Antecedentes del problema a impactar:

Filosofía, Educación, Libertad y Paz para la Infancia y Adolescencia (FELIPA A.C.) es una organización de la sociedad civil con trayectoria en la implementación de metodologías formativas que buscan promover la cultura de paz en contextos de alta vulnerabilidad. Ha trabajado en diversos municipios del Estado como Aldama, Chihuahua, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Delicias, Guadalupe y Calvo, Hidalgo de Parral y Santa Bárbara.

Desde sus inicios, ha impulsado espacios educativos, culturales y comunitarios con perspectiva de género, articulando metodologías innovadoras para el desarrollo de habilidades socioemocionales. Su principal herramienta es la Filosofía para Niños (FpN), reconocida por la UNESCO como un modelo pedagógico que fomenta el pensamiento crítico, creativo y ético. Gracias a esta metodología, FELIPA ha implementado comunidades de diálogo que promueven la autorregulación emocional, la empatía y la resolución pacífica de conflictos en niñas, niños y adolescentes.

La institución ha consolidado un trabajo en red con organismos internacionales como ONU Mujeres, ONU Hábitat, la Unión Europea y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, así como con instancias nacionales como el DIF Estatal de Chihuahua y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Estos vínculos han dado respaldo a proyectos de amplio alcance como *Pensar y ser para la paz, 250 formas de pensar y ser para la paz* y programas de resiliencia durante la pandemia, alcanzando a cientos de infancias y adolescencias en municipios con altos índices de violencia. Asimismo, FELIPA ha desarrollado comunidades de diálogo en centros educativos, espacios comunitarios y hasta en centros de reclusión juvenil, fortaleciendo su experiencia en la prevención de violencias y en la promoción de la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes.

El contexto social que atiende FELIPA A.C. Se caracteriza por altos índices de violencia y acoso escolar que afectan directamente la permanencia educativa y el bienestar emocional de la niñez. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano de FICOSEC (2019), el 67% de niñas, niños y adolescentes en Chihuahua han sido víctimas de violencia dentro de la escuela, mientras que 30.5% la han sufrido fuera de ella, y un 53.7% convive en hogares donde la violencia está naturalizada. Estos entornos adversos repercuten en la socialización y en la construcción de

relaciones saludables, y generan consecuencias graves como la deserción escolar y la reproducción de dinámicas violentas en la comunidad. La pandemia, además, visibilizó la carencia de habilidades sociales y socioemocionales, incrementando problemáticas como la falta de empatía, la poca tolerancia a la diversidad y el déficit en la resolución pacífica de conflictos.

Con el propósito de atender esta problemática, FELIPA implementó en 2024 el proyecto *Mi Voz Crea Comunidad*, financiado por FICOSEC, orientado a reducir los factores de riesgo asociados a la violencia y el acoso escolar en Ciudad Juárez, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes. Dicho proyecto fue objeto de una evaluación de diseño en el 2024, cuyo análisis permitió identificar fortalezas y áreas de mejora en su lógica de intervención, gestión y definición de indicadores. Entre los principales hallazgos se destacó la necesidad de formalizar diagnósticos, sistematizar procesos y robustecer los mecanismos de medición de resultados. Como producto del proceso, se construyó de manera participativa una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que constituye la base para dar seguimiento a las recomendaciones y garantizar la consolidación y sostenibilidad de los logros alcanzados.

2.2 Logros y Resultados.

La principal recomendación fue fortalecer la sistematización, generar indicadores cuantitativos y consolidar protocolos de gestión y monitoreo.

Considerar factores sociales y económicos del contexto, integrándose en el diagnóstico y análisis de supuestos de la MIR.

Fortalecer la capacitación de docentes como agentes clave en la prevención de acoso y violencias escolares.

Diseño del proyecto

- El diagnóstico del problema central (violencia y acoso escolar) fue identificado como pertinente, pero con necesidad de mayor precisión en causas y efectos.
- Se recomendó fortalecer la formalización del diagnóstico con datos empíricos y sistematizados, ya que en parte se basaba en observaciones prácticas.
- Clarificar y precisar el problema central, con definiciones más específicas de las violencias escolares.

- Mejorar el diagnóstico incorporando datos cuantitativos y fuentes externas para sustentar causas y efectos.
- Ajustar y simplificar el árbol de problemas y de objetivos, asegurando congruencia entre causas, consecuencias y los fines perseguidos.
- Reforzar la justificación empírica y documental de la intervención para fortalecer su validez

Gestión

- Se encontraron registros básicos de seguimiento, pero sin protocolos estandarizados ni manuales de procesos.
- Establecer protocolos estandarizados de registro y seguimiento (ej. atención de incidentes, retroalimentación, uso de instrumentos de medición).
- Generar manuales de procesos que respalden la operación del proyecto.
- Consolidar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como herramienta central de planeación, gestión y evaluación.
- Definir indicadores con fórmulas, líneas base y frecuencia de recolección para monitoreo sistemático

Resultados

- Complementar la evaluación cualitativa con indicadores cuantitativos, que permitan medir cambios en habilidades socioemocionales y reducción de violencias.
- Incorporar instrumentos pre y post intervención que documenten avances de manera objetiva.

Logros

- Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en Niñas, Niños y Adolescentes: se observaron mejoras en convivencia escolar, mayor participación en espacios de diálogo y avances en la resolución pacífica de conflictos.
- Transformaciones individuales positivas: niñas y niños tímidos mostraron mayor confianza, creatividad y disposición para dialogar; se registraron cambios en la forma en que expresan y regulan sus emociones.
- Prevención educativa: durante la intervención no se reportaron casos de deserción escolar en los grupos atendidos, lo que sugiere un efecto protector en la permanencia escolar.
- Participación activa de docentes y comunidad escolar: se capacitó a personal docente para identificar conductas machistas y promover ambientes de sana convivencia, ampliando el impacto más allá del grupo beneficiario directo.
- Prácticas de gestión interna: las sesiones de retroalimentación interna y el registro en bitácoras permitieron ajustes constantes en la implementación.

2.3 Modelo de Intervención.

A continuación, se describe de manera breve el modelo de intervención que utiliza la organización, puntualizando que al momento de la contratación se proveerá de materiales complementarios que ayuden a profundizar en este tema y en otras características propias del programa

1. Capacitación a docentes y directivos en fortalecimiento de habilidades en la atención y contención de conflictos entre los y las alumnas.
2. Conversatorios con docentes y directivos para fortalecer el análisis ético e intervención de conflictos escolares.
3. Aplicación de diagnóstico del nivel de hostilidad.
4. Mapeo de actores claves en las ciudades a intervenir.
5. Elaboración de propuestas para reducir el acoso escolar.
6. Formación de comunidades de diálogo (FpN)

7. Monitoreo de las habilidades del pensamiento FpN (individualizada)
8. Aplicación de instrumentos de focalización para determinar el riesgo de violencias de NNA.
9. Elaboración de planes de intervención para canalizaciones.
10. Se llevan a cabo canalizaciones.
11. Mecanismos de participación ciudadana.
12. Evaluación

2.4 Objetivo General.

Fortalecer las habilidades para construcción de acuerdos en 300 niñas, niños y adolescentes a través de la metodología Filosofía para la Niñez (FpN) dirigido a mejorar el clima de convivencia pacífica escuelas que concentran acoso escolar de Ciudad Juárez, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes

2.5 Objetivos Específicos.

1. Fortalecer las habilidades y conocimientos de 80 docentes a través de capacitaciones que les permita identificar conductas machistas y establecer límites de sana convivencia en los estudiantes para prevenir y contener el acoso escolar.
2. Desarrollar las habilidades para explorar alternativas y la búsqueda de criterios válidos en 300 niñas, niños y adolescentes que enfrentan acoso escolar para mejorar un clima de convivencia incluyente en escuelas de Ciudad Juárez, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes.
3. Identificar y explorar los mecanismos de participación ciudadana facultando a 200 NNA a través de la impartición de talleres de participación ciudadana para que conozcan los mecanismos vinculantes con que cuenta el estado de Chihuahua.

2.6 Población Beneficiaria.

Niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años víctimas de violencia

3. Del ejercicio de Evaluación

3.1 Objetivo:

Evaluar el proceso de implementación y los resultados del proyecto *Mi Voz Crea Comunidad* durante el periodo de febrero 2025 a enero 2026, con la finalidad de proveer información sobre su efectividad, eficiencia y alcances, así como contribuir al fortalecimiento del programa mediante la incorporación de las recomendaciones derivadas de la última evaluación, poniendo especial énfasis en la sistematización

3.2 Objetivos específicos:

- Seguimiento a la implementación de la Matriz de Indicadores, midiendo la pertinencia y claridad de los indicadores definidos a fin de monitorear los cambios en la población atendida.
- Fortalecer el proceso de análisis respecto a los alcances y resultados finales del programa en función de los objetivos establecidos
- Consolidar la sistematización en área de monitoreo, evaluación, y análisis de datos.
- Guiar al equipo implementador para realizar las actualizaciones necesarias desde su árbol de problema y diagnóstico, de acuerdo con los ajustes que haya tenido el programa
- Asegurar la atención e incorporación de las recomendaciones derivadas de la evaluación anterior, con el propósito de fortalecer el programa y garantizar su mejora continua.

3.3 Metodología:

De acuerdo con los intereses de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez y la información disponible, se espera que las propuestas integren, dentro de las consideraciones factibles, las observaciones indicadas por la evaluación durante el 2024, priorizando el beneficio de la organización y el proyecto, así como sugerir o implementar cambios con el mismo fin.

El ejercicio debe ser abierto, participativo e incluyente, involucrando a todos los actores que participaron del proyecto, desde los integrantes de la organización, hasta los beneficiarios directos e indirectos. Se considera necesario trabajar en un diseño metodológico mixto, donde se consideren aspectos cuantitativos (sociodemográficos, socioeconómicos, socioespaciales, estadísticos), así como cuestiones cualitativas (historias de vida, testimonios, entre otros), con la finalidad de tener una perspectiva más amplia respecto de los alcances de la intervención.

Es necesario considerar la atención de obstáculos que puedan surgir durante el proceso de evaluación.

3.4 Componentes de las propuestas:

Se pretende recibir dos propuestas: una que denominamos como “oficial” que será el anexo del contrato (que incluya los logotipos, diseño y formatos propios de la consultora) y otra que no contenga ningún distintivo (sin logos, diseños, formatos) la cual servirá para la dictaminación a doble ciego. Las propuestas deberán incluir por lo menos, los siguientes elementos:

- Descripción de la propuesta con los siguientes componentes:
 - Resumen de la propuesta.
 - Objetivo general y específicos.
 - Metodología, instrumentos y estrategia de recolección de información.
 - Cronograma de actividades detallado (que especifique fechas y actividades).
 - Esquema de entregables (que especifique fecha y entregable).
- Considerar protocolos de seguridad para el trabajo de campo necesario para la prevención de riesgos.
- Resumen del ente evaluador o persona prestadora del servicio.

En la propuesta oficial deberá incluir detalles, nombres, fechas, perfiles de los involucrados, etc.

- Antecedentes del ente evaluador.
- Perfil del personal que participará en el ejercicio y la estructura del equipo de trabajo, en caso de aplicar (desglosando las horas de consultoría por cada integrante del equipo).
- Integrar, al menos, a una persona con experiencia en las temáticas relacionadas con el proyecto.
- Experiencia en evaluación (resumen de su experiencia, proyectos en los que ha trabajado); experiencia en temática específica (detallando su experiencia en los temas de la evaluación que se llevará a cabo); experiencia operativa en la localidad (relatando trabajos previos en la localidad).

En la propuesta para dictaminación deberán excluirse detalles e integrar únicamente:

- Perfil del personal que participará en el ejercicio. Únicamente generalidades de los perfiles del personal.
- Un resumen de la experiencia (omitiendo nombres de proyectos y detalles).
- Presupuesto total detallado con desglose de impuestos, conforme a actividades y entregables que especifique ministración por fecha (considerando, en caso de ser 2 ministraciones, máximo el 40% al inicio y el 60%, o remanente, para el informe final).

3.5 Entregables:

- Proyecto específico del ejercicio de evaluación en versión digital.
- Un documento en versión digital con los instrumentos que se diseñaron para la recolección y análisis de la información.
- Informe final detallado en versión digital.
- Bases de datos y copia de la información recabada a raíz del ejercicio.
- Resumen ejecutivo, ficha técnica y presentación de los resultados (Al menos tres).
- Documento donde se evidencien las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, análisis FODA y sociograma de influencia del proyecto.
- Síntesis (Metodología, resultados, hallazgos, recomendaciones y el dictamen).
- Dictamen final.

3.6 Monto para la evaluación del proyecto:

El presupuesto **máximo** que se puede solicitar para el ejercicio de evaluación es de \$265,288.27 pesos (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 27/100 M.N.), IVA incluido.

4. Fechas importantes

Fechas importantes	
Publicación de convocatoria	29 de agosto 2025
Cierre de la convocatoria	8 de septiembre 2025
Revisión de propuestas y proceso de selección	10 de septiembre 2025
Comunicación con ente evaluador seleccionado	12 de septiembre 2025
Reunión de ajustes	15 de septiembre 2025
Arranque y seguimiento de la evaluación	22 de septiembre 2025

Las fechas se encuentran sujetas a cambios en colaboración con el ente aplicador una vez quede seleccionado.

5. Información adicional

5.1 Criterios:

La propuesta deberá tener como máximo 10 cuartillas (incluyendo anexos), y deberá ser enviada en formato PDF; texto justificado, en letra Arial número 11 y el interlineado a 1.5 espacios.

La selección de la propuesta se basará en los siguientes criterios, los cuales serán valorados por un equipo designado por la organización financiadora a doble ciego:

- Capacidad del concursante; (Experiencia previa en ejercicios similares, Conocimiento y experiencia demostrable).
- Propuesta técnica; (Congruencia entre los objetivos, conforme a los términos de referencia).
- Presupuesto; (Propuesta económica razonable y acorde con el alcance de la evaluación).

5.2 Envío de propuestas y contacto:

La recepción de propuestas solo será a través de los siguientes enlaces, mismos que estarán vigentes hasta la fecha estipulada en el presente documento.

Si no estás inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia, te pedimos que entres en este enlace:

<https://wkf.ms/3iLRW8x>

Una vez inscrito en el padrón de evaluadores de Seguridad y Justicia aplica desde aquí, nosotros nos estaremos comunicando en caso de que se requiera actualización de algunos documentos:

<https://wkf.ms/3DTpYi2>

Para cualquier duda, consulta o aclaración relacionada con los Términos de Referencia, favor de contactarse a la dirección de correo electrónico:

lab.proyectoszn@ficosec.org

Todo lo no previsto en el presente documento queda a consideración de las organizaciones convocantes.